MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por Convenio Marco. DECRETO EXENTO Nº 459 Curacautín, 12 de Agosto de 2019.

VISTOS:

- 1.- Según la solicitud Nº 66, 12/08/2019, de la Encargada de Personal que solicita adquirir trípticos.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto Nº250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar 2500 trípticos como instructivos del proceso de admisión SAE 2020.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra de 2500 trípticos.
- 2.- Emítase la Orden de Compra, Nº 4114-376-CM19 por la suma de \$326.655 IVA incluido, a proveedor PABLO ANDRES LOPEZ QUEZADA Rut: 13.135.205-0, por la compra de 2500 trípticos, con recursos de subvención regular;

DIRECTOR

JORGE ANDRES FUENTES GODOY

JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC SOSTENEDOR

3.- Impuse su gasto al código 215.22.04.001 del presupuesto de educación 2019

4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático
- Finanzas DAEM